



IX REGATA DE VELA LIGERA “RÍA DE FERROL”.

**REGATA AUTONÓMICA.
CLASES OPTIMIST Y LÁSER.**

7 y 8 de Julio de 2018.

ANUNCIO DE REGATA.

La IX Regata de Vela Ligera "Ría de Ferrol" para las clases Optimist y Láser se celebrará en aguas de la Ría de Ferrol los días 7 y 8 de julio de 2018, organizada por la *Sección de Vela Ligera de la A.R.C.D. Grupo Bazán de Ferrol, con el patrocinio de la Concellería de Deportes de Ferrol.*

1.- REGLAS:

1.1.- La regata se regirá por:

1. Las reglas de regata tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la I.S.A.F. 2017-2020 (R.R.V);
2. Las Prescripciones de las Federaciones Española y Gallega de Vela.
3. Las Reglas de las clases participantes.
4. El presente Anuncio de Regatas.
5. Las Instrucciones de Regata.

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán éstas últimas.

1.2.- Se aplicará la Regla 67 del R.R.V. y el apéndice P del citado reglamento.

2.- PUBLICIDAD:

2.1 Los *participantes* en la regata podrán exhibir publicidad de Categoría C de acuerdo con la reglamentación 20 de la ISAF, el reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Podrá exigirse a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3. d (i) de la reglamentación 20 de la ISAF que, en su caso, serán proporcionadas por la Autoridad Organizadora.

3.- ELEGIBILIDAD:

3.1 Los participantes deberán cumplir los requisitos de elegibilidad reflejados en la reglamentación 19 de la ISAF, y en las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

4.- CLASES A LAS QUE SE DESTINA LA COMPETICIÓN:

1.- Clase **Optimist**: Categorías **A, B y C**.

- A – Regatistas de 13, 14 y 15 años de edad.
- B – Regatistas de 11 y 12 años de edad.
- C – Regatistas hasta 10 años.

(Regatistas que en el año 2018 hayan cumplido o vayan a cumplir las edades señaladas).

2.- Clase **Láser**: En sus 3 modalidades: 4.7, Radial y Standard.

5.- INSCRIPCIONES:

5.1.- Pre – Inscripción:

5.1.1 Las pre-inscripciones se formalizarán necesariamente en el formulario adjunto y deberán remitirse **antes del día 04/07/2018** a:

A.C.R.D. GRUPO BAZÁN – Sección Vela Ligera
c/. República Argentina, n° 15 – bajo – FERROL
grupobazanvelalixeira@gmail.com

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite de pre-inscripción, así como que no se podrá garantizar a los regatistas que sobrepasen dicha fecha límite los avituallamientos y demás condiciones logísticas que ofrece la organización.

5.1.3 El Comité Organizador **podrá exigir la presentación de documentos para justificar los datos del boletín de inscripción formalizado por el regatista (en especial licencia federativa en vigor para el año 2018 y el D.N.I. para acreditar la fecha de nacimiento).**

5.1.4 Las pre-inscripciones podrán hacerse a través de la plataforma Sailing Control.

5.2 Confirmación de inscripción

5.2.1 El armador, patrón o responsable de cada barco o de cada club en caso de inscripción colectiva, deberán, **obligatoriamente**, registrarse y firmar personalmente el Formulario de Registro en la Oficina de Regatas antes de las **12:00 horas del día 07/07/2018.**

5.2.2 El Registro queda condicionado a la presentación antes de la hora señalada de la licencia federativa de 2018.

6.- PROGRAMA:

El programa será el siguiente:

<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>ACTO</u>
07/07/2018	10:00 horas.	<ul style="list-style-type: none">• Apertura Oficina de Regatas.• Registro de participantes• Entrega Instrucciones de Regata• Reunión Entrenadores y Patrones
	10:00 a 12:00 horas. Momento de la Inscripción 12:15	
7/07/2018	14:00 a 20:00 horas.	Pruebas. Señal atención 1ª prueba 14:00.
8/07/2018	11:00 a 14:30 horas.	Pruebas. Señal atención 1ª prueba 11:00.
08/07/2018	17:00 horas.	Entrega de Trofeos y Ágape.

No se dará ninguna salida más tarde de las 14:30 del día 8/07/2018, salvo como consecuencia de una llamada general previa.

7.- FORMATO DE COMPETICIÓN Y RECORRIDOS:

- 7.1 Hay programadas **6 pruebas (3 pruebas por día)**, de las cuales deberá completarse una para la validez de la regata.
- 7.2 Se navegará por sistema de flota.
- 7.3 Los recorridos a realizar se especificarán en las instrucciones de regata.

8.- MEDICIONES.

8.1. Se podrán efectuar inspecciones de equipamiento por parte de delegados del Comité de Regatas, a todas las embarcaciones, palos, velas o cualquier tipo de accesorio permitido e igualmente a los equipos personales de patrones y tripulaciones.

8.2. La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo previamente actualizado su Certificado de Medición, es decir, habiendo medido el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9.- PUNTUACION:

Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.

10.- CLASIFICACIONES:

- 9.1 Las clasificaciones se confeccionarán de acuerdo con lo establecido en Reglas establecidas en el Apéndice A del R.R.V.
- 9.2 Habrá una clasificación para cada uno de los grupos establecidos.

11.- SEGURIDAD:

Será responsabilidad del armador, patrón o responsable de cada barco cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.

12.- PREMIOS:

Habrá premios, como mínimo, para los 3 primeros clasificados de cada categoría, cuando haya 5 o más participantes en la categoría. En otro caso habrá un premio por categoría.

13.- ATRAQUES:

Los barcos cuya inscripción sea aceptada en esta regata tendrán una plaza de varada en las instalaciones náutico-deportivas municipales de A Cabana - Ferrol.

La entidad organizadora se reserva el derecho de asignar a las embarcaciones los puestos de varada por riguroso orden de inscripción, en función de su tamaño.

14.- RESPONSABILIDAD:

Todos los que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este anuncio de regata.

Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISIÓN DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece:

"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o continúa en regata".

15.- MANUTENCIÓN.

La organización proporcionará a todos los regatistas y entrenadores bolsas de picnic (bocadillo, fruta y agua) los días 7 y 8 de julio, y el día 7 a las 21:00 agasajará con una cena conjunta de confraternidad para todos los regatistas, entrenadores, jueces y demás colaboradores en el restaurante de la Feria Internacional de Muestras de Noroeste en A Malata.

NOTA MUY IMPORTANTE: El derecho a participar en la manutención referida va ligado a que la pre-inscripción de regatistas y entrenadores conste en poder de la organización en la fecha señalada de 04/07/2018.

16.- ACTOS SOCIALES / ENTREGA DE PREMIOS:

16.1 El Acto de Entrega de Premios de la **IX REGATA DE VELA LIGERA "RÍA DE FERROL"**, tendrá lugar en el salón del Restaurante de la Feria Internacional de Muestras del Noroeste en A Malata.

17.- CESIÓN DE IMAGEN:

Todos los participantes, armadores, patrones y tripulaciones habrán de comprometerse a ceder los derechos de imagen de cualquier tipo a los Patrocinadores y a la Sección de Vela Ligera de la A.R.C.D. Grupo Bazán de Ferrol, para su uso perpetuo y libre e incluso para su posible difusión en medios de comunicación social.

18.- MODIFICACIÓN ANUNCIO DE REGATA.

El Comité Organizador se reserva el derecho a modificar el presente anuncio de regata por causa de fuerza mayor.

19.- OTROS. Persona de contacto: Alfredo Fernández Soto. Móvil: 0034669211101.
E-mail: alfredofsoto@gmail.com ó grupobazanvelalixeira@gmail.com